

CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE \$
<b>1. IMPUESTOS</b>	\$ -
1.1. DEL IMPUESTO PREDIAL	\$ -
1.2. DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	\$ -
1.3. DEL IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS	\$ -
1.4. DEL IMPUESTO SOBRE CONDOMINIOS	\$ -
1.5. IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	\$ -
1.6. DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DE ESTACIONAMIENTO	\$ -
1.7. DEL IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	\$ -
<b>2. DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS</b>	\$ -
2.1 MERCADOS PUBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO	\$ -
2.2 POR EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA	\$ -
2.3 PANTEONES	\$ -
2.4 RASTROS PUBLICOS	\$ -
2.5 ESTACIONAMIENTO EN LA VIA Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ -
2.6 AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	\$ -
2.7 LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	\$ -
2.8 ASEO PUBLICO	\$ -
2.9 INSPECCION SANITARIA	\$ -
2.10 LICENCIAS	\$ -
2.11 CERTIFICACIONES	\$ -
2.12 LICENCIAS, PERMISOS, REFRENDOS Y OTROS	\$ -
2.13 SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONSESIONARIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS	\$ -
2.14 DERECHOS POR USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN LA VIA PUBLICA	\$ -
2.15 POR REPRODUCCION DE INFORMACION	\$ -
2.16 OTROS DERECHOS	\$ -
<b>3. CONTRIBUCIONES PARA MEJORAS</b>	\$ -
3.1 AGUA POTABLE	\$ -
3.2 DRENAJES Y ALCANTARILLADO	\$ -
3.3 BANQUETAS Y GUARNICIONES	\$ -
3.4 PAVIMENTACION EN LA VIA PUBLICA	\$ -
3.5 ALUMBRADO	\$ -
3.6 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ -
3.7 OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ -
<b>4. PRODUCTOS</b>	\$ -
4.1 VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	\$ -
4.2 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	\$ -
4.3 LA VENTA DE LA GACETA MUNICIPAL	\$ -
4.4 RENDIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO	\$ -
4.5 UTILIDADES DE INVERSIONES, ACCIONES, CREDITOS Y VALORES QUE POR ALGUN TITULO CORRESPONDAN AL MUNICIPIO	\$ -
4.6 OTROS	\$ -
<b>5. APROVECHAMIENTOS</b>	\$ 16,961.96
5.1 MULTAS	\$ -
5.2 RECARGOS	\$ -
5.3 REPARACION DEL DAÑO	\$ -
5.4 CONCESIONES PARA LA EXPLOTACION DE BIENES PATRIMONIALES	\$ -
5.5 RESTITUCIONES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE HAGAN AL FISCO	\$ -
5.6 DONATIVOS, HERENCIAS Y LEGADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -
5.7 ADJUDICACIONES DE BIENES VACANTES	\$ -
5.8 TESOROS	\$ -
5.9 INDEMNIZACIONES	\$ -
5.10 FIANZAS O CAUCIONES QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ORDENE HACER	\$ -
5.11 REINTEGROS Y ALCANCES	\$ -
5.12 LOS DEMAS INGRESOS DEL ERARIO MUNICIPAL NO CLASIFICADOS COMO IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS O PRODUCTOS, NI	\$ 16,961.96
<b>6. PARTICIPACIONES FEDERALES</b>	\$ 16,006,056.75
6.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 12,828,032.62
6.2 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 1,359,321.52

6.3 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 142,708.89
6.4 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$ 138,071.58
6.5 FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$ 1,223,387.10
6.6 FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$ -
6.7 PARTICIPACION FINAL A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	\$ 135,348.02
6.8 FONDO DE COMPENSACION	\$ 179,187.02
<b>7. INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACION FISCAL</b>	<b>\$ 38,939,309.00</b>
7.1 FISM	\$ 32,454,715.00
7.2 FORTAMUN	\$ 6,484,594.00